



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 JUN 2009

RES.H.N° 913-09

Exptes.No. 4.166/97 y 5.243/08

VISTO:

La Resolución H. N° 517/09, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 (En su sesión ordinaria del día 23/06/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR la resolución que a continuación se detalla, la cual fue emitida en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

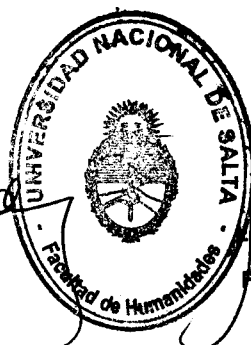
Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4.166/97 y 5.243/08	517-09	Designar interinamente al docente Néstor Esquiú como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva desde el 01/03/09 hasta que obtenga el beneficio de la Jubilación Ordinaria

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al docente, Dirección Administrativa Contable, División de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía y al Boletín Oficial de ésta Universidad.

gvt.

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Dr. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.